



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por ESTELA
BARRERA Joslin Hipólito FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2023 09:50:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Bagua, 27 de Abril del 2023

OFICIO N° 000036-2023-MIDIS/PNADP-UTAB

Señor (a)

NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN

Responsable Regional CTVC - Amazonas Bagua.

Presente.-

Asunto : Respuesta al caso de alerta N° 007-2023-CTVC.

Referencia : OFICIO N° 0043-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA (29MAR2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo A los Más Pobres-JUNTOS, en particular de la Unidad Territorial Amazonas-Bagua y en atención al asunto, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del caso de Alerta N° 007-2023-CTVC/BAG.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación.

N	CASO N°	USUARIA (CCTV)	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	CASO N° 007-2023- CTVC/BAG	Norma Oyarce Chasquibol DNI N° 45668811	1. Desacuerdo con desafiliación (Posible desafiliación injusta)	La alerta presentada cita lo siguiente: "La señora Norma Oyarce Chasquibol, indicó que al revisar el padrón de usuarios del TIM I2023 se ha dado cuenta que su nombre ya no figura como abonada. En una reunión de actualización de datos convocada por el programa en su distrito, el gestor local, le indicó que ella actualmente se encuentra desafiliada del programa social por motivo de que no ha matriculado a uno de sus hijos durante el año 2022. Esta información fue comunicado a la usuaria quien manifestó su total desacuerdo con su desafiliación porque considera que fue arbitraria, ya que ella indica que durante el año 2022 sus hijos (miembros objetivos), de iniciales F.N.F.O de 10 años de edad y R.D.F.O de 12 años de edad si fueron matriculados y además cumplieron con asistir a la institución educativa Pablo Visalot con código modular 0262220, durante todo el año escolar 2022" Por lo tanto, se solicita su reincorporación a la usuaria, reponer el incentivo que le fue negado injustamente durante el TIM I-2023 tal como lo establece normativa del programa social. De lo señalado se procedió con las siguientes acciones:

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IYNTEKL**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

			1. Se ha revisado en el sistema y el hogar se encuentra desafiliado desde el 23/12/2022, por "Al bimestre VI-2022, hogar con al menos un MO que no cuenta con matrícula en el año vigente". 2. De acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0199-2022-DE, que aprueba la actualización de la Directiva del Proceso de Afiliación del Programa "JUNTOS, en el numeral 6.3 DESAFILIACION Y EGRESO, indica el 6.3.3 un hogar se desafilia si presenta una de las siguientes situaciones, i) Si al bimestre VI, los hogares con al menos un MO no cuentan con matrícula en el año vigente. Sin embargo, durante el año 2022 los miembros objetivos si del hogar presenta cumplimiento en educación. 3. Con fecha 22/03/2023, la gestora local se apersono a la I.E N° 18079 de Jumbilla, para entrevistarse con el director Lic. Santiago López Castro, a fin de solicitar información sobre la matrícula de la menor Fernanda Noemi Febres Oyarce quien no contaría con matrícula en el año 2022. Mediante OFICIO N° 08-2023-GRADREA/DUGELB/DIE. N° 18079 -J, (Anexo 01) el director de la I.E N° 18079 de Jumbilla, informa al programa Juntos la situación de la menor Fernanda N. Febres Oyarce en el SIAGIE, presentando como antecedente el OFICIO N° 018-2020-GRADREA/DUGELB/DIE. N° 18079 -J (Anexo 02), mediante el cual el director de la I.E N° 18079 solicita al director de la UGEL Bongará el cambio de DNI de estudiante por error al actualizar su Código de estudiante. 4. Habiendo revisado la documentación presentada por el director y los resultados de la VCC II- 2022 a la VCC VI- 2022 se evidencia que la menor Febres Oyarce Fernanda Noemi sí estuvo matriculada en dicha institución educativa, además presento cumplimiento de corresponsabilidades en educación durante el año 2022. 5. En tal sentido, en atención a ítems 6.2. ACCIONES PREVIAS PARA LA AFILIACIÓN Y REINCORPORACIÓN DE HOGARES Para la Reincorporación en el ítem 6.2.6 La solicitud de reincorporación por causa atribuible al Programa aplica siempre que el periodo de la desafiliación no haya superado los 12 meses. Para estos hogares se exceptúa el cumplimiento de los criterios de priorización. De lo expuesto, se concluye declarar FUNDADO el caso, debido a que la desafiliación fueron causas ajenas al hogar ya que la matrícula del menor se debió a un error de registro en el DNI en el sistema del SIAGIE.
--	--	--	---

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IYNTEKL**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

				Asimismo, se solicitará a la Unidad de Operaciones (UOP) del Programa, iniciar la revisión posterior a fin de que se prosiga con la evaluación para hacer posible la reincorporación del hogar.
--	--	--	--	---

Cabe señalar, que el análisis de los casos alertados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal Web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

JOSLIN HIPOLITO ESTELA BARRERA

Coordinador Territorial Amazonas Bagua

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Se adjunta:

- a) Anexo 1: OFICIO N° 08-2023-GRA-DREA/DUGELB/DIE. N° 18079 -J
- b) Anexo 2: OFICIO N° 018-2020-GRADREA/ DUGELB/DIE. N° 18079 -J

cc:

(JEB/rca)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **<https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do>** e ingresando el siguiente código de verificación: **IYNTEKL**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Anexo 1

OFICIO N° 08-2023-GRA-DREA/DUGELB/DIE. N° 18079 –J



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE - AMAZONAS
I.E. N° 18079 - JUMBILLA

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 18079 JUMBILLA - BONGARÁ



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Jumbilla, 24 de marzo 2023.

OFICIO N° 08-2023-GRA-DREA/DUGELB/DIE. N° 18079 -J.

SEÑOR(ITA) : GESTORA DEL PROGRAMA JUNTOS

PRESENTE

ASUNTO : Informa situación de Fernanda Noemi Febres Oyarce en el SIAGIE

=====

Tengo el honor dirigirme a Ud. en nombre de la institución educativa y hacerle llegar mi saludo cordial y afectuoso en nombre de la institución y al mismo tiempo manifestarle con respecto a la niña Fernanda Noemi Febres Oyarce, estudiante del sexto grado, sección “B” que no registra en el SIAGIE el DNI debido a que por error involuntario ha sido cambiado el número de DNI 61667972 por 51667972 al momento de registrar la matrícula en el sistema.

Para su regularización se viene solicitando al Ministerio de Educación por reiteradas veces la regularización el número de DNI y que hasta la fecha no hemos sido atendidos y de nuevo se esta solicitando con oficio 7-2023-GRA-DREA/DUGELB/DIEP N°18079-J. que adjunto, también el oficio N.º 18-2020-GRA-DREA/DUGEL/DIEP 18079-J.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IYNTEKL**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Anexo 2
OFICIO N° 018-2020-GRADREA/ DUGELB/DIE. N° 18079 -J



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE - AMAZONAS
I.E. N° 18079 - JUMBILLA

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 18079
JUMBILLA - BONGARÁ



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

"Año de la Universalización de la Salud"

Jumbilla, 30 de octubre 2020.

OFICIO N° 018-2020-GRA-DREA/DUGELB/DIE. N° 18079 -J.

SEÑOR : Profesor Víctor Artemio Oyarce Mariñas
DIRECTOR DE LA UGEL BONGARÁ
PEDRO RUIZ GALLO

ASUNTO : Solicita cambio de DNI de estudiante por error al actualizar su
Código de estudiante.

=====

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su plausible cargo para hacerle llegar mi saludo cordial y afectuoso en nombre de la institución y al mismo tiempo solicitarle el cambio de DNI de la estudiante FEBRES OYARCE, Fernanda Noemi, al actualizar su código de estudiante ha ocurrido un error involuntario en el número del DNI, **DICE: 51667972 Y DEBE DECIR: 61667972** y para efectos se adjunta la copia del ticket de la RENIEC.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INST. EDUC. N° 18079 - JUMBILLA

Mg. SANTIAGO L. CASTRO LÓPEZ
DIRECTOR

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IYNTEKL**

